



Carta a la directora de la oficina para las víctimas de la guerra civil y de la dictadura

Madrid, 7 de septiembre de 2009

A la atención de

Doña Margarita Temprano Paya

Directora de la Oficina para las Víctimas

de la Guerra Civil y de la Dictadura.

Plaza Jacinto Benavente, 3,

28071 MADRID

De mi consideración:

Trataré de ser muy concreta en mi respuesta con relación a sus preguntas sobre la Ley 52/2007 en su escrito del 14 de julio pasado.

La posición de nuestra asociación con relación a la denominada "Ley de la Memoria" fue explicitada públicamente en varios documentos.

1) Algunos de ellos tienen relación directa con la negociación entre un grupo de asociaciones y el Grupo Parlamentario Socialista representado en aquel momento por el Sr. Ramón Jáuregui, antes de que la Ley fuera aprobada. Ninguna de nuestras proposiciones fue tomada en cuenta nunca.

El documento, que fue hecho público el 01 de septiembre de 2006, recoge detalladamente las vicisitudes de dicha negociación y la tiene disponible bajo el título:

Entre la cobardía moral y la ilegalidad, en:

<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/ilegal.html>

2) No puedo dejar de mencionar el lamentable trabajo de la Comisión Interministerial para el Estudio de la situación de las Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo, presidida por la Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, que

negó toda participación en el mismo a las asociaciones de víctimas, no reconoció su existencia a pesar de habernos recibido y entregarles abundante documentación, y para escarnio de todos nosotros y vergüenza de todas las víctimas del franquismo, su responsable, sólo recibió, en entrevista oficial, a las organizaciones Amnistía Internacional y a Falange Española.

3) Una vez aprobada la Ley de la Memoria, nuestra posición con relación a la misma quedó recogida en el siguiente documento del 30 de octubre de 2007:

Una ley aberrante

<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/leyprensa.html>

4) Lo ocurrido hasta la fecha con relación a la "Ley de la Memoria" nos ratifica en que esta ley no solucionó ninguna de las cuestiones que afectan a las víctimas del franquismo y que la voluntad del Gobierno actual es, sin duda alguna, mantener la legalidad franquista y a lo sumo cuestionar su legitimidad convirtiendo a España en el único país europeo víctima del fascismo que mantiene la legalidad de un régimen de esta naturaleza por decisión del propio Congreso.

La casuística presentada por nuestra asociación y no resuelta por la denominada "Ley de la memoria" la puede encontrar en **el párrafo VI "Plan de Acción" del documento "La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas"**, hecho público el 14 de abril de 2004 y que tiene disponible en:

<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuesp.html>

Señora Temprano, lamento tener que dirigirme a Ud. en estos términos, pero su oficina no es más que un intento de mantener la legalidad franquista y de no resolver ninguno de los problemas pendientes y que afectan a las víctimas del franquismo.

En cuanto a los datos que nos solicita de nuestra asociación es imposible enviárselos por ser datos internos de funcionamiento y por lo tanto bajo protección legal.

Reciba un atento saludo,

Ana Viéitez Gómez

Presidenta de afarIIREP